

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE
FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2.009**

Señores asistentes

Presidente

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Concejales

D. Antonio Calero Crespo

Doña Francisca Molina Romero

Doña María Elena Santofimia Ruiz

Secretario:

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintidós horas y treinta minutos del día 11 de noviembre de 2009, se reúnen en la casa consistorial de Torrecampo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, las señoras y los señores que arriba se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Abierto el acto por la Presidencia, procede la misma a preguntar a las señoras y los señores Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, de fecha 23 de octubre de 2009, un ejemplar de la cual ha sido repartido con la convocatoria, y, no habiendo ninguna, es aprobada por unanimidad.

DOS.- SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS. SOLICITUDES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO: Por unanimidad:

Primero: Vistos los expedientes tramitados, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A doña Rafaela Zornoza Ruiz, para realizar en el inmueble de la calle Góngora, nº 19, las obras a que hace referencia el proyecto redactado por don Rafael Cabello Montoro.

Las obras se ajustarán en su ejecución al proyecto técnico presentado junto con la solicitud y a las normas de planeamiento vigentes en la localidad. Asimismo deberá respetarse lo establecido en el Estudio de Seguridad y en el Plan elaborado por el contratista.

- A D. Cándido del Castillo Romero, para realizar en el inmueble de calle Pedroche, nº 1, las obras a que hace referencia en su solicitud de fecha 30 de octubre de 2009, entrada nº 2706/2009.

- A D. Alfonso Gómez López, para realizar en el inmueble de calle Las Veredas, nº 18, las obras a que hace referencia en su solicitud de fecha 3 de noviembre de 2009, entrada nº 2714/2009.

- A doña Máxima Alcudia Romero, para realizar en el inmueble de calle Chorrilla, nº 13, las obras a que hace referencia en su solicitud de fecha 27 de octubre de 2009, entrada nº 2670/2009.

- A Eco Natura Integral S.L., para construir en la parcela nº 9 del Polígono Industrial Municipal una nave cuyo uso no se especifica de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Miguel Redondo Sánchez.

El cerramiento de la parcela (fachada y medianerías) estará constituido por un zócalo de fábrica de 90 cm. de altura máxima y cerramiento transparente (malla metálica o seto vegetal) hasta una altura de 2,50 m. Esta altura se medirá en la fachada desde la cota del acerado en el punto medio. En las medianerías se medirá desde la cota interior de la parcela.

- A doña Victoria Márquez Romero, para realizar en el inmueble de calle Santiago, nº 35, las obras a que hace referencia el proyecto redactado por D. Rafael Bermejo Tirado, Arquitecto Técnico.

Segundo: Vista la solicitud de doña Ana Molina Márquez para realizar obras de reparación de la pared de una finca colindante con el camino del “Pozo de Los Casares” y el informe del técnico municipal, que recoge carencias en los documentos que se acompañan a la solicitud, se acuerda por unanimidad remitir a la solicitante copia del informe a fin de que aporte los documentos que en el mismo se indican.

Tercero: Vista la solicitud de doña María Prieto Ruiz de renovación de la licencia de obras 101/2008, y hallada conforme, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Cuarto: Vista la certificación nº 1 realizada por el técnico director de la ejecución material de la obra de Reforma de las Piscinas de Adultos y Chapoteo y ejecución de pista de pádel, incluida en el PROTEJA, cuya cuantía es 36.475,26 € y hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

Quinto: Vista la certificación nº 2 realizada por el técnico director de la ejecución material de la obra de Reforma de las Piscinas de Adultos y Chapoteo y ejecución de pista de pádel, incluida en el PROTEJA, cuya cuantía es 22.318,57 € y hallada conforme, se acuerda por unanimidad darle aprobación.

Sexto: Vista la certificación nº 5 realizada por el técnico director de la ejecución material de la obra de Reforma de Edificio para Guardería Infantil y Ludoteca, incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local, cuya cuantía es 30.263.56 € y hallada conforme, se acuerda por unanimidad darle aprobación.

Séptimo: Vista la solicitud de doña Anunciación Cortés Fernández, en nombre de la AMPA del Colegio Ntra. Sra. de las Veredas, de explotación de la barra del bar de la Caseta Municipal con motivo del acto que en la misma se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2009, y hallada conforme, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Octavo: Vista la solicitud de D. Ángel Romero Pastor para que se restaure el firme y se balice el camino “Tierra Abajo”, que dice hallarse usurpado, laboreado y sembrado por

un particular, se acuerda por unanimidad abrir expediente de comprobación y, en su caso, de recuperación del camino presuntamente usurpado.

Noveno: Vista la solicitud de doña Josefa Román Molina, en nombre de la Agrupación Musical Guadamora, de ayuda para la celebración del día de Santa Cecilia el 14 de noviembre, y dado que la ayuda prevista en el Presupuesto de 2009 se abonó en el mes de mayo pasado, se acuerda por unanimidad no acceder a lo solicitado.

Décimo: Vista la solicitud de D. Manuel Mena Ruiz, Jefe de Estudios Delegado de la Sección de Educación Permanente de Torrecampo para que el Ayuntamiento proceda a la realización y configuración de las conexiones de red a Internet, por sistema inalámbrico, a través de Iberbanda, en el Centro de Torrecampo, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 248,24 € y hallada conforme, se acuerda acceder a lo solicitado. La retención de crédito se hará en la partida 4.628 del Presupuesto de Gastos.

TRES.- APROBACIÓN DE FACTURAS: Vista la relación de facturas confeccionada por la Intervención, y hallada conforme, es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintitrés horas, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº
El Alcalde

Andrés Sebastián Pastor Romero